



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SI HAY PREVISIÓN DE QUE EN LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS FAMILIARES DISMINUYAN LOS BENEFICIARIOS Y AUMENTE LA COBERTURA DE CENTROS O SERVICIOS O SI SE VA A CONTINUAR POTENCIANDO LA MISMA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0892]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0892, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si hay previsión de que en la prestación económica de cuidados familiares disminuyan los beneficiarios y aumente la cobertura de centros o servicios o si se va a continuar potenciando la misma, publicada en el BOPCA n° 320, de 26.01.2010, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0892]

"Hacer efectivo el derecho a la protección de las personas valoradas en situación de dependencia, y hacerlo de forma que responda a las necesidades y deseos de las personas, es la máxima prioridad de la Consejería de Empleo y Bienestar Social."